

Republica Bolivariana de Venezuela

Estado Guárico

Santa María de Ipire

**Programa de Gestión Concejal Elecciones 8-Diciembre 2013**  
**en representación de la Organización con fines Políticos Electores Libres**

**Candidato Principal a Concejal**

**Lista Elecciones 8 – D 2013**

Republica Bolivariana de Venezuela

Estado Guárico

Santa María de Ipire

**Programa de Gestión Concejal Elecciones 8-Diciembre 2013 en  
representación de la Organización con fines políticos Electores Libres**

El presente documento contiene la Visión conceptual y programática que pretendemos desarrollar como miembros del Concejo Municipal del Municipio Santa María de Ipire, Estado Guárico, al ser elegidos en el Proceso eleccionario correspondiente al 8 de Diciembre del año 2013, de conformidad con lo Dispuesto en la Ley organiza de Procesos Electorales y su Reglamento.

1. Proponemos realizar una inmediata revisión de cada una de las Ordenanzas y demás Instrumentos Legales que maneja el Concejo Municipal, a los efectos de su ajuste a la constitución y demás ordenamiento legal Vigente.
2. Proponemos aplicar una metodología que permita la participación protagónica del poder popular en las decisiones que pudiere tomar el Concejo Municipal.
3. Proponemos la creación de la sesiones itinerante, que se realizarían en los diferentes Sectores del Municipio, a los efectos de poder constatar las necesidades de tipo Legal y legislativo que necesiten dichos sectores.

4. Proponemos modificar el reglamento interno y de debates del Consejo Municipal para convertirlo en un instrumento dinámico y actualizado.
5. Proponemos que el Concejo Municipal permita la intervención en las Sesiones Ordinarias de quienes así lo solicitaren sin más requisitos que la propia decisión de intervenir sobre asuntos de la competencia del Concejo Municipal.
6. Proponemos que los concejales adopten un régimen de sesiones más allá de lo estipulado en la Ley, a los fines de dar celeridad a los temas que este trate.
7. Proponemos una exhaustiva revisión de los terrenos municipales a los fines de determinar con precisión cuales son ejidos u otro tipo de tenencia e impulsar la realización del Catastro Municipal que aun hoy no posee el Municipio.

En general, el Concejo Municipal debe convertirse en un instrumento de trabajo que coadyuve al reforzamiento de los principios constitucionales y que sus miembros asuman las tareas y los roles que le son asignados por la Ley para el Mejoramiento de la calidad de vida y el Desarrollo de nuestro Municipio.

Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_

C.I. N° \_\_\_\_\_

